



DECRETO: N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 27 de enero de 2026, que aprueba las actividades del Programa Biblio Work Comunitario.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario tiene por objeto difundir el libro y promover la lectura a través del trabajo comunitario e innovador que incorpore el uso de distintas herramientas de fomento lector considerando distintas disciplinas artísticas.
- 2.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario, debe ejecutar un plan anual de acciones dentro de las que se contempla las actividades con la comunidad.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad “La Magia de Leer en Primavera”, la que se realizará en las Bibliotecas Municipales, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	“La Magia de Leer en Primavera”		
	FECHA	LUGAR	HORARIO
Fecha y hora y lugar de la actividad	20 De Octubre	Biblioteca Turingia	10:30 – 11:30 hrs.
	21 De Octubre	Biblioteca Pedro De Valdivia	10:30 – 11:30 hrs.
	22 De Octubre	Biblioteca Fundo El Carmen	10:30 – 11:30 Hrs.
	23 De Octubre	Biblioteca Labranza	10:30 – 11:30 hrs.
	19 De Octubre	Biblioteca Galo Sepúlveda	18:30 – 19:30 hrs.
	21 De Octubre	Biblioteca Galo Sepúlveda	18:30 – 19:30 hrs.
	23 De Octubre	Biblioteca Galo Sepúlveda	18:30 – 19:30 hrs.
	26 De Octubre	Biblioteca Galo Sepúlveda	18:30 – 19:30 hrs.
	28 De Octubre	Biblioteca Galo Sepúlveda	18:30 – 19:30 hrs.
	28 De Octubre	Biblioteca Villa Austral	10:30 – 11:30 hrs.
	29 De Octubre	Biblioteca Pichi Cautín	10:30 – 11:30 hrs.
	Las fechas podrían ser modificadas debido a condiciones adversas u otros acontecimientos		

VB⁺
SRR

VB⁺
CMV

VB⁺
JRE

VB⁺
MTM

VB⁺
MMA

VB⁺
RMG

VB⁺
QCR





A quién va dirigido	A usuarios de Bibliotecas Comunitarias y Galo Sepúlveda.
Objetivo general de la actividad	Fomentar el hábito y el placer por la lectura en la comunidad local durante la temporada de primavera, transformando las biliotecas Municiplaes en espacio de encuentro cultural, inclusivos y participativos e intergeneracional que acerquen el libro y la creación literaria a niños, jóvenes, adultos y personas mayores, fortaleciendo el vinculo de la biblioteca en su territorio.
Cobertura estimada	200 personas
Gasto programado	COSTO \$ 1.318.145.- - Contratación de tallerista (Actores, Títeres y otros)
Evidencia de la Actividad	Orden de Compra, Factura y Fotografías

2.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 14.07.08, Biblio Work Comunitario Ítem 22.08.999.009 “Otros Servicios Generales”, por un monto de \$1.318.145.- (un millón trescientos dieciocho mil ciento cuarenta y cinco pesos) del presupuesto Municipal para el año 2026 de esta Municipalidad.

3.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. –

4.- Funcionario Responsable de la Actividad, Sr. Felipe Aravena Valderas, Contrata profesional Gr. 12, Coordinador Programa Biblio Work Comunitario del Depto. Comunitario Vecinal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE



Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA
ABURTO
ALCALDE
FF: 29-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 29-09-2026